

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00270-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, nueve (09) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda, impetrada por BENJAMIN ENRIQUE JURADO LEON, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de MANUEL FERNANDO ALVAREZ RANGEL, CARLOS EDUARDO GOMEZ RAMIREZ y MICHAEL STEPHEN MONTOYA PIEDRAHITA, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2103e6620f1c6767203b9d6b6786d4e5e6329b17a9dc0cd7d50979683c2ce9f7

Documento generado en 09/07/2021 11:17:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**